



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

Seleccione con una X el proceso a realizar:

☐ Formulación ☐ Re formulación¹ ☒ Actualización²

Fecha de inscripción: junio 18 de 2020

Fecha de Registro: junio 18 de 2020

Fecha de modificación: 19 de junio de 2024

Versión: 7.5

2. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.

Subsecretaria: Gestión Financiera

Subdirección: Recursos Públicos

Gerente del Proyecto: Subsecretario de Gestión Financiera

Responsables de Componente: Subsecretario de Gestión Financiera, subdirector de Recursos Públicos

Código BPIN: 2020110010298

Código SEGPLAN: 7823

3. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

¹ Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 9 (Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto) ITEM 10 (Descripción componentes), ITEMS 11 (cuando se cree un bien o servicio), 12, 13 y 14.

² Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 8, 11 (cambio de la magnitud de la demanda del bien existente), e ITEM 16



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Meta ODS:

- Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Plan Distrital de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Programa: Subsidios y Transferencias para la equidad

Logro Ciudad: Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

A partir de lo establecido en la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015, mediante la cual se dictan disposiciones en materia de participación democrática y de los Decretos Distritales 448 de 2007, por el cual se crea el sistema distrital de participación ciudadana y 503 de 2011, por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital, se diseñó una estrategia de participación ciudadana que permitió incluir los aportes de la ciudadanía en el proceso de construcción del Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024 “**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI**”.

Para poner en marcha la estrategia de participación, la Administración Distrital preparó un documento en el que consolidó la visión y aportes de cada sector para la construcción del PDD. Dicho documento se sometió a revisión del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, órgano que representa la máxima instancia de planeación participativa de la ciudad, en la que tienen



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

representación distintas organizaciones de la capital, así como el sector social, educativo, cultural, ambiental, deportivo, comunitario y gremios económicos.

De manera paralela, se puso en marcha la campaña **¡De una por Bogotá!**, a través de la cual se difundieron con la ciudadanía las bases del Plan Distrital de Desarrollo y sus principales objetivos, con el fin de obtener aportes que permitieran mejorar el instrumento. Las instancias de participación se realizaron en tres etapas: i) Alistamiento (antes) ii) Participación (durante) y iii) Devolución (después).

En la primera etapa, llevada a cabo en febrero de 2020, se realizaron diversas reuniones con grupos focales poblacionales, se recibieron propuestas a través de la Secretaría Distrital de Planeación y se llevó a cabo la estrategia de cuentos de niñas, niños y jóvenes, liderada por la Secretaría Distrital de Educación, a través de la cual se recibieron propuestas de los estudiantes de distintos colegios públicos y privados de Bogotá.

En la segunda etapa, llevada a cabo en los meses de marzo y abril, se desarrolló una estrategia para recibir los aportes de la comunidad de manera virtual, atendiendo las medidas de prevención por la emergencia sanitaria producto del COVID-19. En ese contexto, se establecieron distintos canales virtuales para recibir las propuestas ciudadanas, como el formulario electrónico virtual³, el correo electrónico⁴, las redes sociales, entre otras.

Finalmente, la última etapa, que se llevó a cabo en el mes de mayo, consistió en la socialización con la comunidad del proyecto del Plan de Desarrollo que se presentó ante el Concejo. En dicha socialización se comunicó a la ciudadanía como quedaron vinculados sus aportes en el documento.

5. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el 14% de los hogares bogotanos, es decir, 353.580 hogares, presentan algún tipo de déficit habitacional, de los cuales un **3,86% (96.947) corresponde a déficit cuantitativo** y un 10,21% (256.633) a déficit cualitativo

Se han evidenciado distintas limitantes de los hogares para acceder a una solución de vivienda. Por un lado, se encuentra la limitada capacidad financiera de la población vulnerable a causa de los bajos ingresos, la informalidad laboral, la poca bancarización y su reducida capacidad de ahorro, sumado a los criterios de asignación de crédito por parte del sector financiero. Por otro lado, el acceso al mercado de la vivienda formal para la población vulnerable es restringido por el desconocimiento que tienen los hogares de los programas de subsidios de acceso a la vivienda que ofrecen el nivel Distrital y/o Nacional; y por la baja oferta de vivienda VIS y VIP en el territorio urbano, derivado del alto costo del suelo en la capital, entre otros factores. Es así, como las

³ <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-desarrollo/aporta-al-plan>

⁴ plannedesarrollobogota@sdp.gov.co



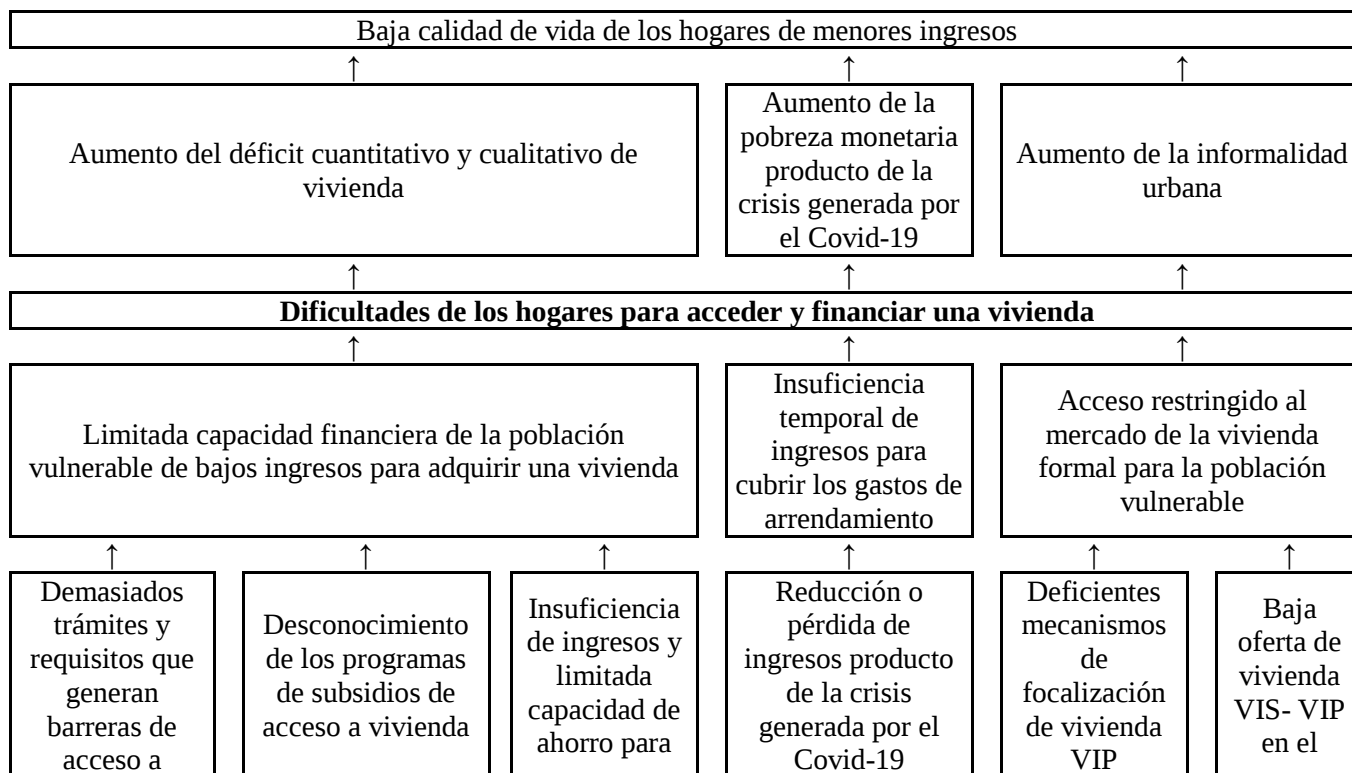
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

dificultades de los hogares en condición de vulnerabilidad para acceder y financiar una solución de vivienda derivan en un aumento del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, y aumentan la informalidad urbana en la ciudad.

Adicionalmente, la crisis generada por el COVID-19 ha impactado de manera negativa en el bienestar socioeconómico de los hogares más vulnerables de Bogotá, mediante una significativa reducción de sus ingresos, que, a su vez, está poniendo en riesgo su permanencia en la solución de vivienda que tienen actualmente.

El aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes de la República de Colombia fue determinado mediante el Decreto Nacional 457 del 2020, dadas las circunstancias y las medidas de cuidado para preservar la salud y la vida. Evitar el contacto disminuye la propagación del coronavirus COVID-19, por ende, la vivienda es el primer instrumento de lucha contra la pandemia, dado que permite controlar el contacto con personas potencialmente riesgosas y prevenir el contagio en personas sanas, además es el lugar donde se implementa la cuarentena, medida de tratamiento de los organismos de salud para aquellas personas que estuvieron expuestas al virus, y que no tienen síntomas pero que pueden desarrollar los síntomas de la enfermedad y por lo tanto transmitirla, resulta esencial que todos los ciudadanos tengan disponible su sitio de habitación para cumplir con el objetivo de la medida sanitaria del aislamiento preventivo.

Diagramar el árbol de problemas:





FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

soluciones de vivienda de población vulnerable		adquirir una vivienda			territorio urbano
--	--	-----------------------	--	--	-------------------

Fuente: Subsecretaría de Gestión Financiera.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS:

En este proyecto intervienen diversos actores, tanto de carácter público como privado. En el primer grupo están todas aquellas entidades que tienen dentro de sus competencias la ejecución de programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas a través de estrategias que promuevan el acceso a soluciones de vivienda a población vulnerables y de bajos ingresos; y en el segundo grupo se encuentran las constructoras que se involucran en el proyecto a través de la construcción directa de proyectos de vivienda y/o infraestructura.

A continuación, se discriminan los actores, su interés o expectativa, así como su contribución o gestión dentro del desarrollo del proyecto de inversión:

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
Secretaría Distrital del Hábitat Territorial (SDHT)	Cooperante	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución de vivienda.	Diseñar alternativas de financiación que permitan el acceso a soluciones de vivienda y un hábitat adecuados.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Cooperante	Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo territorial y urbano.	Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y su financiación.
Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda)	Cooperante	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución de vivienda.	Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social.
Caja de Vivienda Popular (CVP)	Cooperante	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable que habita barrios de origen informal o en zonas de riesgo.	Ejecutar políticas mediante la aplicación de instrumentos financieros y sociales.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana (ERU)	Cooperante	Contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Identificar, formular, gestionar y ejecutar proyectos urbanos integrales.
Fondo Nacional del Ahorro (FNA)	Cooperante	Incentivar por medio de Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional al sector vivienda.	Incrementar la cultura del ahorro para la adquisición de vivienda.
Constructores	Cooperante	Aumentar la oferta de vivienda VIS y VIP	Construir soluciones de vivienda para población de bajos ingresos.
Entidades Financieras	Cooperante	Brindar productos financieros que permitan a sus clientes el acceso a la vivienda.	Otorgar créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva VIS-VIP a población de bajos ingresos.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
Cajas de Compensación Familiar	Cooperante	Mejorar la calidad de vida de sus afiliados a través de acceso a una solución de vivienda.	Administrar subsidios y otorgar créditos a sus afiliados.
Población vulnerable	Beneficiarios	Mejorar su calidad de vida a través del acceso a una solución de vivienda.	Velar por el manejo eficiente de los recursos. Participar en las jornadas de orientación en el proceso de acceso al subsidio de vivienda.

Fuente: Subsecretaría de Gestión Financiera.

7. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN:

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Nacional de Estadística – DANE en el Censo de 2018, la ciudad de Bogotá tiene 96.947 hogares con déficit cuantitativo de vivienda. De éstos, el 99,6% habita en la zona urbana de la ciudad y el 0,4% en la zona rural.

Adicionalmente, según la información reportada en la Encuesta Multipropósito de Bogotá del 2017, el déficit de vivienda se concentra en los hogares de bajos ingresos, especialmente en los estratos 1 y 2, con el 10,9% y 5,9%, respectivamente. De forma complementaria, la encuesta permite identificar que: *i)* el 37,1% de los hogares tiene jefatura femenina y un 62,9% jefatura masculina; *ii)* el 50,4% de la población es femenina y el 49,6% es masculina; *iii)* La mayor parte de la población se encuentra entre los 25 y 59 años; y *iv)* Los hogares bogotanos están compuestos en promedio por 2,98 personas.

POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 – 14 AÑOS	15 – 24 AÑOS	25 – 59 AÑOS	60 en adelante	Total población de referencia
GENERO	Mujeres	113.964	98.011	314.169	64.370	590.515
	Hombres	77.102	66.309	212.549	43.549	399.509
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Urbano	191.066	164.320	526.718	107.920	990.024
GRUPO ETNICO	Indígena	10.301	8.859	28.398	5.818	53.376
	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera-NARP	35.479	30.512	97.806	20.039	183.836
CONDICION	Desplazados	63.881	54.939	176.102	36.082	331.004
Subtotales*		236.846	203.691	652.922	133.776	1.227.235

Fuente: Proyección realizada por la Subsecretaría de Gestión Financiera de acuerdo con datos del Censo DANE 2018, Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y datos de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

*No se suma la localización geográfica, ni la condición en el subtotal para evitar duplicidad de la información

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0-4	5 – 14 años	15 – 29 años	30 – 59 años	60 en adelante	Total población Objetivo
genero	Mujer	1.161	21.369	27.021	39.800	6.679	96.030
	Hombre	927	1.734	18.525	14.872	3.734	39.792
	LGBTI	0	10	44	127	9	190
Localización Geográfica	Urbano*	2.088	23.113	45.590	54.799	10.422	136.012
Grupo Étnico	indígena	26	262	302	500	60	1.150
	Afrocolombiano	27	790	973	1.421	136	3.347
	Raizal	-	-	2	1	-	3
	Palenquera	-	-	-	3	-	3
Condición	Desplazado	672	14.241	18.154	21.639	3.251	57.957
	Discapacitado	29	589	1.163	1.600	657	4.038
	Victimas	2	134	34	201	31	402
Subtotales*		2.088	23.113	45.590	54.799	10.422	136.012

Fuente: Proyección realizada por la Subsecretaría de Gestión Financiera de acuerdo con datos del Censo DANE 2018 y Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017.

* Para calcular el subtotal sólo se suma la población por género para evitar duplicidad de la información.

8. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS:

La finalidad del proyecto de inversión es mejorar la calidad de vida de la población de menores ingresos a través del otorgamiento de subsidios, tanto de adquisición de vivienda nueva como de arrendamiento, con lo cual, se espera además contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad y reducir la informalidad. El objetivo general del proyecto es facilitar a los hogares bogotanos de menores ingresos el acceso a una solución de vivienda, por medio de mecanismos que fortalezcan su capacidad adquisitiva.

Es necesario precisar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.14 del artículo 3 del Decreto Distrital 145 de 2021, una solución habitacional *“Es un instrumento y/o mecanismo de gestión o financiación que permite a los hogares vulnerables mejorar las condiciones de su vivienda, adquirir una solución de vivienda nueva o usada, o acceder a una vivienda en arrendamiento que contribuya a la satisfacción de sus necesidades. **Este instrumento se puede materializar a través de subsidios en dinero o en especie**”*. (Subrayado fuera del texto)

En ese orden de ideas, resulta claro que la meta de la Secretaría Distrital del Hábitat no se enmarca en la entrega directa de viviendas, sino en la **asignación de subsidios** en sus distintas modalidades, con el propósito de facilitar a los hogares la adquisición o arrendamiento de una vivienda.

Por otro lado, a través de este proyecto se generan instrumentos de financiación que permiten atender los hogares afectados por la emergencia del COVID-19, con el fin de **aliviar su gasto en**



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

arrendamiento, permitir la permanencia en su vivienda y mitigar la pobreza monetaria generada por la crisis, a través de transferencias monetarias temporales.

Así mismo, a través del Programa “Mi ahorro mi Hogar” los hogares pueden reducir su gasto mensual en arrendamiento y en consecuencia disminuir su pobreza monetaria. Por su parte, gracias al subsidio que los hogares reciben en este programa podrán destinar unos recursos para el ahorro con el objetivo de facilitar su cierre financiero para la adquisición de una vivienda nueva VIS y VIP.

Asimismo, se promoverá el acceso al mercado de la vivienda formal para la población de bajos ingresos, a través de mecanismos de focalización de vivienda VIS y VIP y de convenios e incentivos para la generación de nuevas unidades habitacionales.

Objetivo general del proyecto: Facilitar a los hogares en condición de vulnerabilidad el acceso a una solución de vivienda

Meta del objetivo general: Entregar **10.500 soluciones habitacionales**, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.14 del artículo 3 del Decreto Distrital 145 de 2021, una **solución habitacional** “*Es un instrumento y/o mecanismo de gestión o financiación que permite a los hogares vulnerables mejorar las condiciones de su vivienda, adquirir una solución de vivienda nueva o usada, o acceder a una vivienda en arrendamiento que contribuya a la satisfacción de sus necesidades. Este instrumento se puede materializar a través de subsidios en dinero o en especie*”

Indicador del objetivo general del proyecto:

Indicador del objetivo	Medido a través de	Fuente de verificación
Número de soluciones habitacionales asignadas	Número	- Reporte subsidios asignados a través de Actos Administrativos del Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva (SIPIVE).

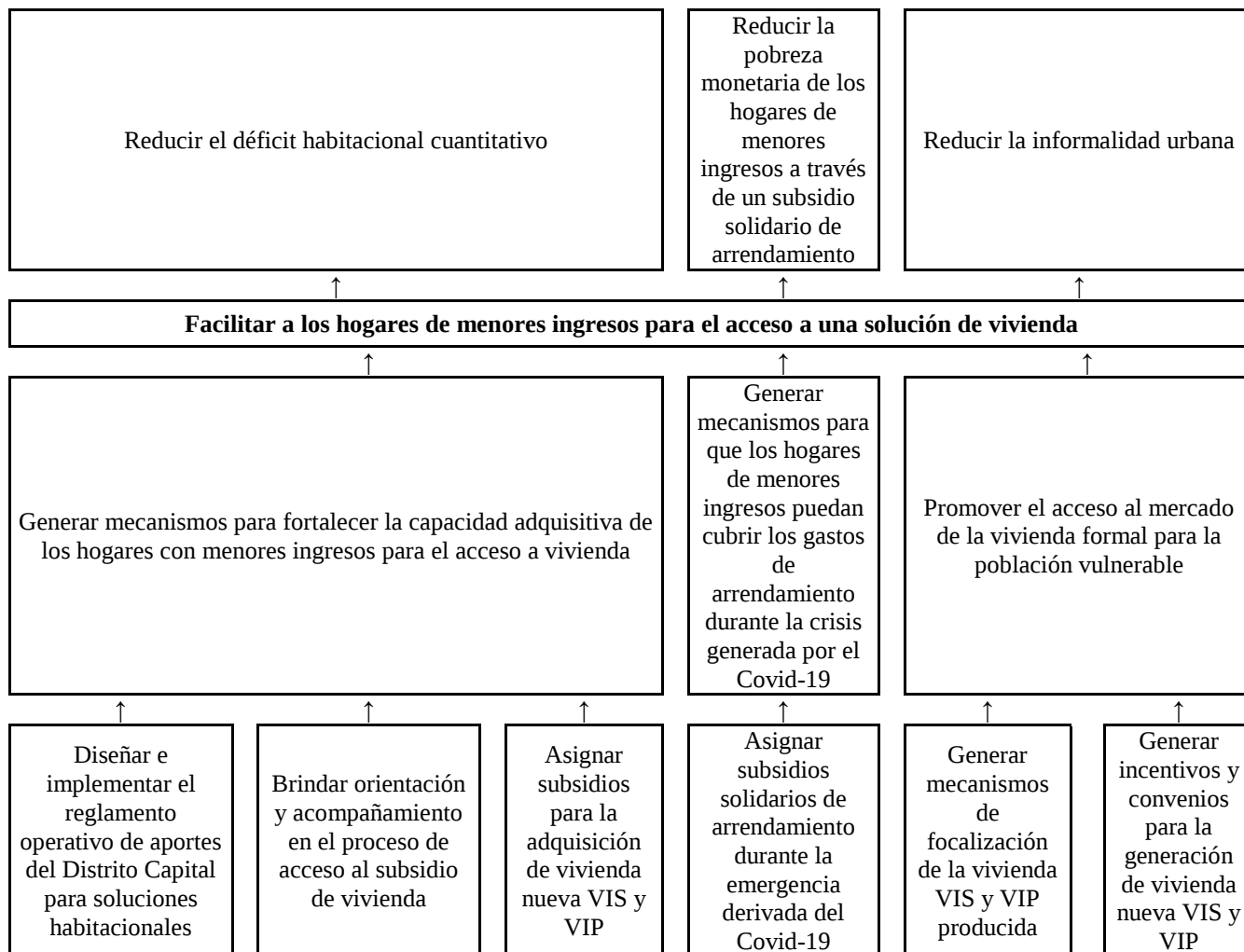
Diagramar el árbol de objetivos:

Mejorar la calidad de vida de la población de menores ingresos a través del acceso a la vivienda





FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto:

Objetivo específico	Producto catálogo MGA	Código de producto o catálogo MGA	Meta	Indicador	Medido a través de	Fuente de verificación
Generar mecanismos para fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares vulnerables para	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	4001031	Beneficiar 11.580 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP	Hogares beneficiados con subsidios asignados para la adquisición de vivienda nueva VIS y VIP	Número de hogares	Reporte subsidios asignados a través de Actos



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

el acceso a vivienda						Administrativos
Generar mecanismos para que los hogares vulnerables puedan cubrir los gastos de arrendamiento durante la crisis generada por el Covid-19	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	4001031	Beneficiar 4.536 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda.	Hogares beneficiados con subsidios de arrendamiento solidario	Número de hogares	Reporte subsidios asignados a través de Actos Administrativos
Generar mecanismos para que los hogares vulnerables puedan cubrir los gastos de arrendamiento durante la crisis generada por el Covid-19	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	4001033	Beneficiar 11.000 hogares con subsidios solidarios de arrendamiento durante la emergencia del COVID-19	Hogares beneficiados con subsidios de arrendamiento de vivienda	Número de hogares	Reporte subsidios asignados a través de Actos Administrativos
Generar mecanismos para que los hogares vulnerables puedan cubrir los gastos de arrendamiento durante la crisis generada por el Covid-19	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	4001033	Beneficiar 15.299 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento .	Hogares beneficiados con subsidios de arrendamiento de vivienda	Número de hogares	Reporte subsidios asignados a través de Actos Administrativos
Promover el acceso al mercado de la vivienda formal para la población vulnerable	Servicios de formulación e instrumentación de las políticas públicas de vivienda urbana	4001021	Publicar 1 proyecto normativo para la focalización y/o generación de vivienda VIP	Proyectos normativos publicados	Número de proyectos normativos	Documentos normativos publicados en la página web de la SDHT

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – ANÁLISIS ALTERNATIVA:



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Teniendo en cuenta las limitantes que tienen los hogares bogotanos para acceder a una solución de vivienda digna, se estudiaron diversas alternativas que permitieran mitigar las restricciones más relevantes. En dicho análisis, se encontró que, debido a la insuficiencia de ingresos y su limitada capacidad de ahorro, los hogares de menores ingresos requieren un apoyo financiero que incremente su capacidad adquisitiva. En ese sentido, este proyecto apoya a los hogares, principalmente, a través de la entrega de subsidios.

El primer subsidio, para adquisición de vivienda nueva, tiene como propósito dotar a los hogares de una capacidad financiera superior a la que se desprende de sus ingresos permanentes, de tal manera que se les facilite llegar al cierre financiero que requieren para comprar una vivienda.

El segundo subsidio, de arrendamiento solidario, tiene como propósito aliviar el gasto en arrendamiento de los hogares vulnerables afectados por la emergencia sanitaria del COVID-19, con el fin de permitir la permanencia en su vivienda y mitigar la pobreza monetaria generada por la crisis.

El tercer subsidio, de arrendamiento condicionado al ahorro, tiene como propósito involucrar e incentivar los hábitos financieros que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas del hogar beneficiario, contribuyendo al logro del cierre financiero por parte de los referidos hogares, que le permita la adquisición futura de una vivienda nueva de interés social o prioritario en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, este proyecto contempla la articulación con el sector de la construcción para focalizar la oferta de VIP y VIS en la ciudad e incrementar el número de soluciones habitacionales de este tipo.

Componente 1: Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda

Entendiendo las limitantes que tienen los hogares Bogotanos para acceder a una vivienda digna, a través de este componente se pretende promover mecanismos que permitan fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares bogotanos de bajos ingresos. Así, las actividades a desarrollar dentro de este componente son:

- **Actividad 1:** Diseñar e implementar el reglamento operativo de aportes del Distrito Capital para soluciones VIS-VIP, teniendo en cuenta criterios de focalización para los hogares.
- **Actividad 2:** Proponer los indicadores para la priorización de los beneficiarios de los distintos programas y proyectos del sector del hábitat
- **Actividad 3:** Brindar orientación y acompañamiento a los hogares en el proceso de acceso al subsidio de vivienda
- **Actividad 4:** Aplicar los procedimientos para la asignación, desembolso y legalización de subsidios.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- **Actividad 5:** Socializar con la población vulnerable y de bajos ingresos los diferentes programas de acceso a subsidios a través de la SDHT.
- **Actividad 6:** Actualizar el sistema de información de gestión financiera
- **Actividad 7:** Actualizar y operar el sistema de gestión documental y correspondencia de la Subsecretaría de Gestión Financiera

Componente 2: Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda

Durante la ejecución del proyecto de inversión, se crea la necesidad de implementar dos subsidios para arrendamiento de vivienda con las siguiente características; (i) **arriendo mi ahorro mi hogar**, el cual tiene como finalidad entregar a los hogares vulnerables un subsidio en dinero por un periodo de menos de 12 meses, con la condición de que el hogar realice un ahorro mensual de \$200.000 mil pesos para futura adquisición de vivienda, el valor mensual del subsidio es de \$600.000 mil pesos y se entrega al jefe de hogar; (ii) **aporte temporal solidario de arrendamiento**, es un aporte en dinero cuyo propósito es apoyar de manera parcial o total el gasto en arrendamiento de hogares en condición de vulnerabilidad, que por situaciones de calamidad o fuerza mayor se vean afectados en sus ingresos para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional.

Por lo anteriormente expuesto, las actividades a desarrollar dentro de este componente son:

- **Actividad 1:** Diseñar y reglamentar el mecanismo de asignación del aporte transitorio de arrendamiento solidario
- **Actividad 2:** Identificar la población que vive en arriendo en inquilinatos o vivienda tipo cuarto y la población vulnerable que vive en arriendo en otro tipo de vivienda.
- **Actividad 3:** Verificar el cumplimiento de los requisitos de asignación del subsidio, por parte de la población identificada.
- **Actividad 4:** Asignar, desembolsar y legalizar los subsidios solidarios de arrendamiento.

Componente 3: Promoción del acceso al mercado de la vivienda formal

La imposibilidad que tienen muchos hogares para encontrar oferta de vivienda en el mercado formal hace que tengan que satisfacer esta necesidad en el mercado informal, aun cuando esto configure una serie de externalidades negativas. Por esta razón, este componente contempla aquellas acciones que buscan promover el acceso al mercado formal de vivienda por parte de la población vulnerable como las siguientes:

- **Actividad 1:** Reglamentar y operar el Programa Oferta Preferente
- **Actividad 2:** Realizar seguimiento a los proyectos y convenios que se suscriban para la generación de mayor oferta de VIS y VIP.
- **Actividad 3:** Atender solicitudes, requerimientos y peticiones de entidades públicas, privadas, órganos de control y ciudadanos relacionadas con el Subsidio Distrital Vivienda.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- **Actividad 4:** Administrar el Sistema de Información de la Subsecretaría de Gestión Financiera.
- **Actividad 5:** Apoyar el proceso de diseño de instrumentos de financiación, de cofinanciación y de política, según las funciones de la Subdirección de Recursos Públicos.

10. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o Servicio:

Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio distrital de vivienda para la adquisición de una vivienda nueva VIS y VIP.

Déficit:

Se calcula mediante la diferencia entre el déficit cuantitativo de los hogares de estrato 1 y 2 y la oferta de subsidios del Distrito en la modalidad para adquisición de vivienda nueva o usada.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda ⁵		La demanda corresponde al déficit cuantitativo de vivienda de estratos 1 y 2 más la creación de nuevos hogares del decil más pobre		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a los subsidios del Distrito en la modalidad de adquisición de vivienda nueva y usada		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2018	91.938	1.304	-90.634
	2019	98.338	1.771	-95.263
PROYECTADO	2020	104.738	0	-104.738
	2021	104.738	4.256	-100.482
	2022	100.482	3.599	-96.883
	2023	96.883	3.173	-93.710
	2024	93.710	767	-92.943

Bien o Servicio:

Apoyo financiero a través de la asignación temporal de un subsidio solidario de arrendamiento a hogares de menores ingresos afectados por la emergencia del COVID-19

Déficit:

Se calcula mediante la diferencia entre la cantidad de hogares identificados y la cantidad de subsidios solidarios de arrendamiento disponibles

⁵ Para el cálculo de la demanda se tuvo en cuenta la distribución de hogares por estrato y el déficit de vivienda de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y la cantidad de hogares totales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda ⁶		La demanda corresponde a la cantidad de hogares de bajos ingresos identificados, susceptibles de recibir el subsidio <u>solidario</u> de arrendamiento		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la cantidad de subsidios solidarios de arrendamiento que entregará el Distrito		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2018	0	0	
	2019	0	0	
PROYECTADO	2020	226.914	8984	-217.930
	2021	217.930	1524	-1.524
BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda ⁷		La demanda corresponde a la cantidad de hogares de bajos ingresos identificados, susceptibles de recibir el subsidio <u>social</u> de arrendamiento		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la cantidad de subsidios solidarios de arrendamiento que entregará el Distrito		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2018	0	0	
	2019	0	0	
PROYECTADO	2020	226.914	0	-226.914
	2021	226.914	14.075	-212.839
	2022	212.839	429	-212.410
	2023	212.410	795	-211.615

Bien o Servicio:

Apoyo financiero a través de la asignación de subsidios de arrendamiento a hogares por medio del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda

Déficit:

Se calcula mediante la diferencia entre la cantidad de hogares identificados y la cantidad de subsidios de arrendamiento disponible.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda ⁸		La demanda corresponde a la cantidad de hogares bajos ingresos identificados, susceptibles de recibir el subsidio de arrendamiento.		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la cantidad de subsidios de arrendamiento que entregará el Distrito		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2018	0	0	

⁶ Para el cálculo de la demanda se tuvo en cuenta la distribución de hogares por estrato y el déficit de vivienda de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y la cantidad de hogares totales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

⁷ Para el cálculo de la demanda se tuvo en cuenta la distribución de hogares por estrato y el déficit de vivienda de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y la cantidad de hogares totales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

⁸ Para el cálculo de la demanda se tuvo en cuenta la distribución de hogares por estrato y el déficit de vivienda de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y la cantidad de hogares totales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	2019	0	0	
PROYECTADO	2020	226.914	0	-226.914
	2021	226.914	381	-226.533
	2022	226.533	3.319	-223.214
	2023	223.214	836	-222.378

Se calcula mediante la diferencia entre los subsidios ordenados por fallos judiciales relacionados con arrendamiento o vivienda nueva y la cantidad de subsidios de arrendamiento o vivienda nueva asignados.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a los subsidios de arrendamiento o vivienda nueva ordenados en fallos judiciales.		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la cantidad de subsidios de arrendamiento que entregará la SDHT en el marco de cumplimiento de los fallos		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2018	0	0	
	2019	0	0	
PROYECTADO	2020	0	0	
	2021	0	0	
	2022	0	0	
	2023	1	1	0

Bien o Servicio:

Proyecto normativo para la focalización de vivienda VIP

Déficit:

Se calcula mediante la diferencia entre la cantidad de proyectos normativos necesarios para la focalización de VIP en Bogotá y la cantidad de proyectos normativos existentes.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda ⁹		La demanda corresponde a la cantidad de proyectos normativos necesarios para focalizar la oferta de VIP en Bogotá		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la cantidad de proyectos normativos existentes para focalizar la oferta de VIP en Bogotá		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2018	1	0	-1
	2019	1	0	-1
PROYECTADO	2020	1	0.90	-0.10
	2021	1	0,10	0

⁹ Para el cálculo de la demanda se tuvo en cuenta la distribución de hogares por estrato y el déficit de vivienda de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y la cantidad de hogares totales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

11. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:

Objetivo Específico 1: Generar mecanismos para fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares vulnerables para el acceso a vivienda.

Meta1: Beneficiar 11.580 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	4001031	Diseñar e implementar el reglamento operativo de aportes del Distrito Capital para soluciones VIS-VIP, teniendo en cuenta criterios de focalización para los hogares en condición de vulnerabilidad (hogares monoparentales con jefatura femenina, hogares víctimas del conflicto armado, etc.)	SI
		Proponer los indicadores para la priorización de los beneficiarios de los distintos programas y proyectos del sector del hábitat	SI
		Brindar orientación y acompañamiento a los hogares en el proceso de acceso al subsidio de vivienda	SI
		Aplicar los procedimientos para la asignación, desembolso y legalización de subsidios.	SI
		Socializar con la población vulnerable y de bajos ingresos los diferentes programas de acceso a subsidios a través de la SDHT.	SI
		Actualizar el sistema de información de gestión financiera.	SI
		Actualizar y operar el sistema de gestión documental y correspondencia de la Subsecretaría de Gestión Financiera	SI

Meta2: Beneficiar 4.536 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	4001031	Diseñar e implementar el reglamento operativo de aportes del Distrito Capital para soluciones VIS-VIP, teniendo en cuenta criterios de focalización para los hogares en condición de vulnerabilidad (hogares monoparentales con jefatura femenina, hogares víctimas del conflicto armado, etc.)	SI
		Proponer los indicadores para la priorización de los beneficiarios de los distintos programas y proyectos del sector del hábitat	SI
		Brindar orientación y acompañamiento a los hogares en el proceso de acceso al subsidio de vivienda	SI
		Aplicar los procedimientos para la asignación, desembolso y legalización de subsidios.	SI
		Socializar con la población vulnerable y de bajos ingresos los diferentes programas de acceso a vivienda a través de la SDHT.	SI
		Actualizar el sistema de información de gestión financiera.	SI
		Actualizar y operar el sistema de gestión documental y correspondencia de la Subsecretaría de Gestión Financiera	SI

Objetivo Específico 2: Generar mecanismos para que los hogares vulnerables puedan cubrir los gastos de arrendamiento durante la crisis generada por el Covid-19.

Meta: Beneficiar 11.000 hogares con subsidios solidarios de arrendamiento durante la emergencia del COVID-19.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	4001033	Diseñar y reglamentar el mecanismo de asignación del aporte transitorio de arrendamiento solidario	NO
		Identificar la población que vive en arriendo en inquilinatos o vivienda tipo cuarto y la población vulnerable que vive en arriendo en otro tipo de vivienda.	NO
		Verificar el cumplimiento de los requisitos de asignación del subsidio, por parte de la población identificada.	NO
		Asignar, desembolsar y legalizar los subsidios solidarios de arrendamiento.	NO

Meta: Beneficiar 15.299 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento.

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	4001033	Diseñar y reglamentar el mecanismo de asignación del aporte transitorio de arrendamiento solidario	SI
		Identificar la población que vive en arriendo en inquilinatos o vivienda tipo cuarto y la población vulnerable que vive en arriendo en otro tipo de vivienda.	SI
		Verificar el cumplimiento de los requisitos de asignación del subsidio, por parte de la población identificada.	SI
		Asignar, desembolsar y legalizar los subsidios solidarios de arrendamiento.	SI

Meta: Cumplir el 100 % de los fallos judiciales relacionados con arrendamiento o vivienda nueva.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	4001033	Realizar pagos de cánones de arrendamientos ordenados por tutelas	NO

Meta: Gestionar el 100 % del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	4001033	Firma convenio secretaria general (%)	NO
		Realizar mesas técnicas de seguimiento a la asignación del subsidio de arrendamiento	NO

Objetivo Específico 3: Promover el acceso al mercado de la vivienda formal para la población vulnerable

Meta: Publicar 1 proyecto normativo para la focalización y/o generación de vivienda VIP

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicios de formulación e	4001021	Reglamentar y operar el Programa de Oferta Preferente	SI



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
instrumentación de las políticas públicas de vivienda urbana		Realizar seguimiento a los proyectos y convenios que se suscriban para la generación de mayor oferta de VIS y VIP.	NO
		Atender solicitudes, requerimientos y peticiones de entidades públicas, privadas, órganos de control y ciudadanos relacionadas con el Subsidio Distrital Vivienda.	NO
		Administrar el Sistema de Información de la Subsecretaría de Gestión Financiera.	NO
		Apoyar el proceso de diseño de instrumentos de financiación, de cofinanciación y de política, según las funciones de la Subdirección de Recursos Públicos.	NO

12. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general	Administrativo/ Financiero	Reducción del presupuesto estimado para el proyecto, como consecuencia de la crisis ocasionada por el Covid-19	Moderado	Mayor	Reducción del número de subsidios a entregar	Reformulación del alcance del proyecto Complementariedad con programas de subsidios del Gobierno Nacional y Cajas de Compensación Familiar
Producto 1 Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Social/ Financiero	Los hogares no alcanzan el cierre financiero para adquirir una vivienda	Moderado	Mayor	No se puede asignar el subsidio	Promover mecanismos de financiación asequible para la población vulnerable
Producto 2 Servicio de apoyo financiero para	Social/ Legal	Prolongación de las medidas de aislamiento social	Probable	Mayor	Mayores requerimientos presupuestarios para	Modificación del monto de subsidio Generación de mecanismos de



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
arrendamiento de vivienda		preventivo por el Covid-19			atender la emergencia	focalización y priorización de los hogares
Producto 3 Servicios de formulación e instrumentación de las políticas públicas de vivienda urbana	Legal	Oposición de diversos actores a las propuestas de reglamentación para la focalización de vivienda VIP	Improbable	Menor	Retrasos en la implementación del esquema de focalización	Propiciar escenarios de concertación con los actores involucrados en el proceso
Meta proyecto 1 Beneficiar 11.850 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP	Operativo	Retrasos en la asignación de subsidios debido a la prolongación de medidas de aislamiento por el Covid-19	Probable	Mayor	Retrasos en los procesos de inscripción y acompañamiento para asignación de subsidio	Implementar estrategias de asesoramiento virtual.
Meta proyecto 4 beneficiar 4.536 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda	Operativo	Retrasos en la asignación de subsidios debido a la prolongación de medidas de aislamiento por el Covid-19	Probable	Mayor	Retrasos en los procesos de inscripción y acompañamiento para asignación de subsidio	Implementar estrategias de asesoramiento virtual.
Meta proyecto 2: Beneficiar 11.000 hogares con subsidios solidarios de arrendamiento durante la emergencia del COVID-19	Operativo	Dificultad para realizar las transferencias monetarias, debido a la falta de información bancaria de los hogares vulnerables	Moderado	Menor	Retrasos en el proceso de desembolso de los subsidios solidarios de arrendamiento	Realizar encuestas telefónicas a los hogares identificados, con el fin de mantener actualizada la información



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Meta proyecto 5: Beneficiar 15.299 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento	Operativo	Dificultad para realizar las transferencias monetarias, debido a la falta de información bancaria de los hogares vulnerables	Moderado	Menor	Retrasos en el proceso de desembolso de los subsidios solidarios de arrendamiento	Realizar encuestas telefónicas a los hogares identificados, con el fin de mantener actualizada la información
Meta proyecto 3: Publicar 1 proyecto normativo para la focalización y/o generación de vivienda VIP	Operativo	Retrasos en el proceso de coordinación con los actores involucrados	Moderado	Mayor	Retrasos en los procesos de coordinación con constructores para la focalización de la oferta existente de VIS y VIP y la construcción de nuevas soluciones habitacionales.	Propiciar escenarios virtuales de concertación con los actores involucrados en el proceso
Meta proyecto 6: Cumplir el 100 % de los fallos judiciales relacionados con arrendamiento o vivienda nueva	Operativo	Retrasos en el proceso de coordinación con los actores involucrados	Moderado	Mayor	Retrasos en el proceso de cumplimiento de los fallos de las sentencias ejecutoriadas	Realizar el seguimiento y control al cumplimiento del fallo, propiciando la comunicación con el accionante
Meta proyecto 7: Gestionar el 100 % del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de	Operativo	Retrasos en el proceso de coordinación con los actores involucrados	Moderado	Menor	Retrasos en la gestión del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad	Propiciar la comunicación activa con los actores involucrados.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.					d y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado	

13. MATRIZ DE MARCO LÓGICO – RESUMEN:

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través de la asignación de subsidios que faciliten su acceso a una vivienda adecuada	Reducir el déficit habitacional cuantitativo	Censo de Población y Vivienda- DANE Encuesta Multipropósito de Bogotá	Estabilidad del presupuesto para el otorgamiento de subsidios de vivienda
Propósito (Objetivo general)	Facilitar a los hogares en condición de vulnerabilidad el acceso a una solución de vivienda	Promover 11.580 soluciones habitacionales para hogares vulnerables en Bogotá, priorizándolos a partir de enfoques de género, poblacionales y territoriales.	Reporte subsidios de vivienda nueva VIS y VIP asignados a través de Actos Administrativos	Estabilidad del presupuesto para el otorgamiento de subsidios de vivienda
Objetivo 1 Generar mecanismos para fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares vulnerables para el acceso a vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Beneficiar 11.580 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP	Reporte subsidios asignados a través de Actos Administrativos	Estabilidad del presupuesto para el otorgamiento de subsidios de vivienda
	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Beneficiar 4.536 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco	Reporte subsidios asignados a través de	Existencia de muchos actores dispuestos a cooperar



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

		de los servicios financieros para adquisición de vivienda	Actos Administrativos	
Objetivo 2 Generar mecanismos para que los hogares vulnerables puedan cubrir los gastos de arrendamiento durante la crisis generada por el Covid-19	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	Beneficiar 11.000 hogares con subsidios solidarios de arrendamiento durante la emergencia del COVID-19	Reporte subsidios asignados a través de Actos Administrativos	La SDHT contará oportunamente con la información necesaria para realizar los desembolsos de los subsidios solidarios de arrendamiento
	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	Beneficiar 15.299 hogares con subsidios solidarios de arrendamiento	Reporte subsidios asignados a través de Actos Administrativos	La SDHT contará oportunamente con la información necesaria para realizar los desembolsos de los subsidios solidarios de arrendamiento
Objetivo 3 Promover el acceso al mercado de la vivienda formal para la población vulnerable	Servicios de formulación e instrumentación de las políticas públicas de vivienda urbana	Publicar 1 proyecto normativo para la focalización y/o generación de vivienda VIP	Documentos normativos publicados en la página web de la SDHT	Los hogares vulnerables tendrán acceso a productos de financiación asequible

14. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Beneficio	Medido a través de	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Mejorar la capacidad adquisitiva de los hogares vulnerables, de tal manera que puedan acceder a una solución de vivienda digna	Valor de total de las viviendas adquiridas con la ayuda del subsidio (medido en millones de pesos)*	2020-2024	11.580	79	474.000
	Valor de total de las viviendas adquiridas con la ayuda del subsidio (medido en millones de pesos)*	2021-2023	4.536	79	358.344
Aliviar el gasto en arrendamiento de los hogares vulnerables	Millones de pesos otorgados en subsidios	2020	11.000	0,75	8.250



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Beneficio	Medido a través de	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
afectados por la emergencia causada por el COVID-19	solidarios de arrendamiento				
	Millones de pesos otorgados en subsidios solidarios de arrendamiento	2021-2023	15.299	0,75	11.474

* Se estimó teniendo en cuenta el valor actual de una vivienda de interés prioritario (90 SMLMV)

15. ESTRUCTURA DE COSTOS:

Calcular el costo anual por cada actividad para la ejecución del proyecto.

Componente 1: Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda

Meta proyecto 1: Beneficiar 11.580 Hogares Con Subsidios Para Adquisición De Vivienda Vis Y Vip

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Mano de obra calificada	104.835.733	6.504.041.078	21.000.487.347	4.568.741.003	3.046.934.737	35.225.039.898
Mano de obra no calificada	33.412.333					33.412.333
Maquinaria y equipo						-
Materiales						-
Transporte						-
Servicios financieros y conexos	15.769.935.909	106.234.027.757	23.895.755.700	24.556.090.912		170.455.810.278
Logística						-
Gastos imprevistos						-
Total	15.908.183.975	112.738.068.835	44.896.243.047	29.124.831.915	3.046.934.737	205.714.262.509

Meta proyecto 4: Beneficiar 4.536 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Mano de obra calificada			630.527.242	1.303.295.782		1.933.823.024
Mano de obra no calificada						-
Maquinaria y equipo						-
Materiales						-
Transporte						-
Servicios financieros y conexos		23.772.000.000	7.688.794.444	32.523.884		31.493.318.328
Logística						-
Gastos imprevistos						-
Total	-	23.772.000.000	8.319.321.686	1.335.819.666	-	33.427.141.352

Componente 2: Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda

Meta proyecto 2: Beneficiar 11.000 hogares con subsidios solidarios de arrendamiento durante la emergencia del COVID-19 puedan cubrir los gastos de arrendamiento durante la crisis generada por el Covid-1

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Mano de obra calificada	390.927.333					390.927.333
Mano de obra no calificada	52.735.133					52.735.133
Maquinaria y equipo	-					-
Materiales	-					-
Transporte	-					-
Servicios financieros y conexos	9.982.018.866					9.982.018.866
Logística	-					-
Gastos imprevistos	-					-



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Total	10.425.681.332	-	-	-	-	10.425.681.332

Meta proyecto 5: Beneficiar 15.299 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento.

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Mano de obra calificada						-
Mano de obra no calificada						-
Maquinaria y equipo						-
Materiales						-
Transporte						-
Servicios financieros y conexos		7.887.275.200	961.139.500			8.848.414.700
Logística						-
Gastos imprevistos						-
Total	-	7.887.275.200	961.139.500	-	-	8.848.414.700

Meta proyecto 6: Cumplir el 100% de los fallos judiciales relacionados con arrendamiento o vivienda nueva

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Mano de obra calificada						-
Mano de obra no calificada						-
Maquinaria y equipo						-
Materiales						-
Transporte						-



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Servicios financieros y conexos		-		13.920.000,00		13.920.000
Logística						-
Gastos imprevistos						-
Total	-	-	-	13.920.000	-	13.920.000

Meta proyecto 7: Gestionar el 100 % del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Mano de obra calificada						-
Mano de obra no calificada						-
Maquinaria y equipo						-
Materiales						-
Transporte						-
Servicios financieros y conexos		-		1.246.484.052,00		1.246.484.052
Logística						-
Gastos imprevistos						-
Total	-	-	-	1.246.484.052	-	1.246.484.052



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Componente 3: Promoción del acceso al mercado de la vivienda formal

Meta proyecto 3: Publicar 1 proyecto normativo para la focalización y/o generación de vivienda VIP

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Mano de obra calificada	61.200.000	261.300.000				322.500.000
Mano de obra no calificada						-
Maquinaria y equipo						-
Materiales						-
Transporte						-
Servicios financieros y conexos						-
Logística						-
Gastos imprevistos	41.102.955					41.102.955
Total	102.302.955	261.300.000	-	-	-	363.602.955

Total por Componente

Descripción	Periodo					
	0	1	2	3	4	Total
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	15.908.183.975	136.510.068.835	53.215.564.733	30.460.651.581	3.046.934.737	256.404.393.124
Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	10.425.681.332	7.887.275.200	961.139.500	1.260.404.052	-	20.520.580.084
Promoción del acceso al mercado de la vivienda formal	102.302.955	261.300.000	-	-	-	363.602.955
Total	26.436.168.262	144.658.644.035	54.176.704.233	31.721.055.633	3.046.934.737	277.288.576.163



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Valor Total Inflactado

Teniendo en cuenta que el proceso de Inflatación se realiza en la ficha EBI-D (SEGPLAN), al cierre de cada vigencia, el sistema actualiza los valores a precios vigentes en el horizonte del proyecto.

9. FLUJO FINANCIERO						
Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$35,552	\$184,189	\$60,981	\$32,593	\$3,047	\$316,362

16. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad	Fecha
Encuesta Multipropósito Bogotá	SDP – DANE	2017
Censo Nacional de Población y Vivienda	DANE	2018
Bases del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”	Alcaldía Mayor de Bogotá	2020

17. OBSERVACIONES GENERALES DEL PROYECTO

Meta proyecto 1: Beneficiar 11.580 Hogares Con Subsidios Para Adquisición De Vivienda Vis Y Vip

Con el fin de poder avanzar en la materialización del objetivo del proyecto y la meta “Beneficiar 6.000 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP”, En el año 2021 ingresaron recursos mediante Decreto 323 del 30 de agosto de 2021, denominado rescate social por valor de \$91.982.000.000, de lo que pasamos de 6.000 subsidios a 11.580, ahora nuestra meta proyecto de inversión en ese mismo año por solicitud de la Secretaria Distrital de Planeación se hace un recuento se subsidios que se vienen asignando con recursos de vigencias anteriores lo que hace que la magnitud de la meta incremente a 15.851, ajustando solamente la meta Plan de Acción, así mismos, mediante Decreto 320 de 2022 se realizó la segunda adición de recurso presupuestal al proyecto de inversión 7823 por valor de \$24.207.608.000, de los cuales NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.443.170.000) son recursos específicamente para subsidios de vivienda nueva, sin embargo, con la implementación del Decreto 241 del 2022 “Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021 relacionados con el Manual de Oferta de Vivienda de interés social e interés



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

prioritario, y la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales, y se dictan otras disposiciones", se realizó la indexación de los subsidios y por ende se requiere ajustar la magnitud de asignación de subsidios de vivienda nueva para facilitar que hogares en situación de vulnerabilidad accedan a una vivienda propia.

Conforme lo anterior se disminuyó y se niveló a la meta anteriormente justificada y aumentada a 11.580 para subsidios de adquisición de vivienda nueva VIS y VIP en Bogotá.

Meta proyecto 4: Beneficiar 4.536 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda

Teniendo en cuenta que el proyecto de inversión recibió una adición presupuestal de los recursos previstos para la vigencia 2022 por valor de \$24.207.608.000 provenientes de recursos reintegrados de fiducias distribuidos en los diferentes programas de financiación, se hace necesario reprogramar la meta "Beneficiar 4185 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro, mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda", para financiar el programa de arrendamiento por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS m/cte (\$7.688.794.444), incrementando la magnitud de asignación de subsidios de arrendamiento para facilitar que hogares en situación de vulnerabilidad accedan a una vivienda propia.

Conforme lo anterior y que la magnitud programada para la vigencia 2021 era de asignar 4.185 subsidios de arrendamiento y con el presupuesto adicionado al proyecto se podrán beneficiar 836 hogares adicionales en el 2023, llegando a 4.536 hogares en la vigencia 2023.

Meta proyecto 5: Beneficiar 15.299 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento.

Teniendo en cuenta que el proyecto de inversión recibió una adición presupuestal de los recursos previstos para la vigencia 2022 por valor de \$24.207.608.000 provenientes de recursos reintegrados de fiducias distribuidos en los diferentes programas de financiación, se hace necesario reprogramar la meta "Beneficiar 14.504 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento", para financiar el programa de aportes temporales solidarios de arrendamiento por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$956.139.500), incrementando la magnitud de asignación de subsidios de arrendamiento para facilitar que hogares en situación de vulnerabilidad accedan a una vivienda propia.

La meta "Beneficiar 14.504 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento" donde la magnitud programada para la vigencia 2021 era de asignar 14.504



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

subsidios de arrendamiento y con el presupuesto adicionado al proyecto por medio del programa se podrán beneficiar 795 hogares adicionales, llegando a 15.299 hogares en la vigencia 2023.

Meta proyecto 6: *Cumplir el 100% de los fallos judiciales relacionados con arrendamiento o vivienda nueva*

Teniendo en cuenta que el 27 de enero de 2023, se recibió la notificación de sentencia de la Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional la T-339-2022, en el proceso de revisión de la acción de tutela 2020-00772, en la ordena:

“Tercero.- ORDENAR a la Secretaría de Hábitat de Bogotá que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, se comuniquen con la accionante para coordinar la implementación de una salida que permita la pronta garantía de su derecho a la vivienda digna, por lo que se deberá adoptar al menos una de las siguientes soluciones, siempre que medie la aprobación de la tutelante: (i) vincular a la señora Glenis Judith Carvajal Villa y a su hija a un nuevo programa de vivienda ofertado por dicha institución o por alguna de sus entidades adscritas o vinculadas, que les permita acceder a un inmueble apto para garantizar la accesibilidad y la libre locomoción de una persona en condición de discapacidad y que sea acorde con sus condiciones socio económicas. Frente a esta alternativa, la Secretaría de Hábitat deberá brindar la asesoría requerida a la accionante para que se compense el monto del subsidio de vivienda otorgado en el año 2011; o, en su lugar, (ii) garantizar la entrega de un subsidio de arrendamiento mensual a la señora Glenis Judith Carvajal Villa cuyo monto no puede ser inferior a un (1) SMMLV, con la finalidad de que su núcleo familiar se traslade a otro inmueble que cumpla con la normatividad dispuesta para las personas con discapacidad y que corresponda a sus mismas condiciones socioeconómicas. En esta hipótesis, dicho subsidio deberá ser otorgado hasta que la accionante y su hija puedan acceder sin barreras ni obstáculos al apartamento de su propiedad en el conjunto residencial Vistas del Río II, en cumplimiento de la sentencia T-333 de 2021, o se ubiquen de manera permanente en otro inmueble, circunstancia en la cual la Secretaría deberá asesorar a la demandante, para efectos de que la nueva solución de vivienda pueda financiarse con su vivienda actual. En todo caso, la Secretaría Distrital de Hábitat y la accionante podrán llegar a otro acuerdo, siempre que el mismo tenga la finalidad de garantizar los derechos fundamentales transgredidos.”

Con el fin de atender y dar cumplimiento del fallo mencionado anteriormente se crea la presente meta.

Meta proyecto 7: *Gestionar el 100 % del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.*



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Decreto Distrital 561 de 2022, “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031” define en el artículo 12, “Para solventar las necesidades efectivas de vivienda en los diferentes escenarios de crecimiento poblacional y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Acción contempla acciones para el desarrollo de diferentes tipologías de vivienda o soluciones habitacionales que permitan a los hogares de bajos ingresos disponer o iniciar el proceso para obtener, mejorar o acceder a un espacio de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos, calidad de estructura y condiciones de sostenibilidad, contribuyendo en la mejora y en la garantía de ahorros y beneficios en la vida útil del inmueble. Dentro de las soluciones habitacionales que se proyecta para el futuro en Bogotá se contempla la vivienda pública en arriendo”.

Por consiguiente, el numeral 9 del artículo 12 del Decreto Distrital 561 de 2022, define la vivienda en arriendo como: “un tipo de solución habitacional que puede hacer parte de programas derivados de las políticas nacionales o distritales de subsidio de arrendamiento, la que se ofrezca en situaciones de emergencia o de atención humanitaria, o la que haga parte de programas de arrendamiento social conforme a las condiciones y requisitos que definan las autoridades competentes.”

En vista de ello, y de acuerdo a los compromisos adquiridos por La Secretaría Distrital del Hábitat, se optó como medida de apoyo en la modalidad de aporte temporal solidario de arrendamiento en el marco del Decreto Distrital 145 de 2021, en este sentido surge la necesidad de beneficiar a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en consecuencia se aúnan los esfuerzos mancomunados entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital del Hábitat para dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo, en materia de atención y reparación a la población víctimas la cual se encuentra en estado de vulnerabilidad en Bogotá D.C, a través de los proyectos de inversión 7871 de la Secretaría General y 7823 de la Secretaría Distrital de Hábitat.

En consonancia con lo anterior y en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades, se ve la necesidad de adelantar actuaciones para la provisión de vivienda en arrendamiento que podrá implementarse a través de un convenio interadministrativo, dirigiéndose el mismo a la población vulnerable atendida por la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Subsecretaria de Gestión Financiera de la Secretaria Distrital del Hábitat, aportara en el marco del convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor los recursos cuantificados en la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.246.484.052), previo cumplimiento de los requisitos aplicables.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Por lo tanto, se ve la necesidad de crear una nueva meta proyecto, “Gestionar el 100% del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado”, con fin de suscribir el convenio entre las entidades que permita cumplir el siguiente objetivo específico 1:

“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hábitat para BENEFICIAR con aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades”

18. RESPONSABLE DE LA GERENCIA DEL PROYECTO

Firma: _____

Nombre: Daniel Eduardo Contreras Castro

Área: Subsecretaría de Gestión Financiera

Cargo: Subsecretario de Gestión Financiera

Correo: daniel.contreras@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s): 3581600 Ext. 1101

19. CONCEPTO DE VIABILIDAD

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento “Formulación y Evaluación de Proyectos”?

Si ☒ NO ☐

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?

Si ☒ NO ☐

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

Si ☒ NO ☐

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?

Si ☒ NO ☐

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Si

☒

NO

☐

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable?

Si

☒

NO

☐

SUSTENTACIÓN:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

Visto Bueno Subdirección de Programas y Proyectos

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera
Área: Subdirección de programas y proyectos
Cargo: Subdirectora de programas y proyectos
Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402
Fecha del concepto: 10 de abril de 2024

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera
Área: Subdirección de programas y proyectos
Cargo: Subdirectora de programas y proyectos
Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402
Fecha del concepto: 10 de abril de 2024



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

20. CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
1.1	28 de agosto de 2020	15- estructura de costos	Se realizó disminución en el presupuesto asignado al proyecto de inversión 7823 en el componente “ <i>Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda</i> ” en \$1.288.000.000, los cuales fueron trasladados al proyecto de inversión 7715 – Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá. Se actualiza la estructura de costos de acuerdo con la versión No. 5 del Plan de Contratación del Proyecto de Inversión, el cual refleja el traslado entre proyectos realizado.
1.2	09 de octubre de 2020	15-estructura de costos	Se realizó actualización de la estructura de costos de acuerdo con la versión No. 6 del Plan de Contratación del Proyecto de Inversión y se actualizan los valores 2021 de acuerdo con la cuota de presupuesto asignado para esa vigencia.
1.3	15 de diciembre de 2020	15-estructura de costos	Se realizó actualización de la estructura de costos de acuerdo con la versión No. 8 del Plan de Contratación del Proyecto de Inversión, teniendo en cuenta autorización de crédito de recursos por valor de \$5.932.126.366 aprobado mediante comunicación con radicado No. 2-2020-59381 del 27/11/2020 de la Secretaría Distrital de Planeación y con contracrédito de recursos por valor de \$2.517.187.743



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			aprobado mediante comunicación con radicado No. 2-2020-60214 del 01/12/2020.
1.4	30 de diciembre de 2020	15-estructura de costos	Se realizó actualización de la estructura de costos de acuerdo con la versión No.10 del Plan de Contratación del Proyecto de Inversión, teniendo en cuenta traslado presupuestal del proyecto 7825 y una reducción presupuestal aprobadas por la secretaria de Hacienda
1.5	12 de febrero de 2021	15-estructura de costos	Se realizó actualización de la estructura de costos de acuerdo con la nueva vigencia 2021.
2.0	30 de junio 2021	7-identificación de la población: 8- análisis de los objetivos: 9-descripción del proyecto – análisis alternativo: 10-estudio de necesidades 11-actividades y productos: 12-análisis de riesgos del proyecto 13-matriz de marco lógico – resumen: 14-ingresos y beneficios del proyecto: 15-estructura de costos:	Se realizó reprogramación del PI, teniendo en cuenta la solicitud del área, creando dos metas proyectos de inversión y reorganizando el presupuesto del Proyecto, de acuerdo con la último Plan de Contratación.
3.0	29 octubre 2021	7-identificación de la población 8-análisis de los objetivos 10- análisis de los objetivos 11-actividades y productos 13-matriz de marco lógico – resumen: 14-ingresos y beneficios del proyecto: 15-estructura de costos:	Se realizaron los ajustes correspondientes a la magnitud de las metas relacionadas con los subsidios para vivienda nueva y mi ahorro mi hogar. Se actualizo los costos de las vigencias fiscales 2021-2022, toda vez que se realizó un traslado presupuestal entre proyecto de inversión y se generó el POAI 2022
4.0	17 febrero 2022	10. estudio de necesidades	Se realizaron los ajustes correspondientes a la magnitud



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
		11. actividades y productos: 13. matriz de marco lógico – resumen: 15. estructura de costos:	de las metas relacionadas con los subsidios para vivienda nueva y mi ahorro mi hogar, en los numerales que impacto la reformulación. Se actualizo los costos de las vigencias fiscales 2021-2022,
4.1	26 agosto 2022	8. Análisis de los objetivos 15. estructura de costos	Numeral 8, teniendo en cuenta el hallazgo de la contraloría, se actualiza, la formulación del proyecto de inversión, es necesario precisar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.14 del artículo 3 del Decreto Distrital 145 de 2021, una solución habitacional <i>“Es un instrumento y/o mecanismo de gestión o financiación que permite a los hogares vulnerables mejorar las condiciones de su vivienda, adquirir una solución de vivienda nueva o usada, o acceder a una vivienda en arrendamiento que contribuya a la satisfacción de sus necesidades. Este instrumento se puede materializar a través de subsidios en dinero o en especie”</i> .
4.2	08 octubre 2022	11. actividades y productos: 13. matriz de marco lógico – resumen: 15. estructura de costos:	Se actualizo la información e las metas teniendo en cuenta que el proyecto de inversión recibió una adición presupuestal de los recursos previstos para la vigencia 2022 por valor de \$9.443.170.000 provenientes de recursos reintegrados de fiducias distribuidos en los diferentes programas de financiación, se hace necesario reprogramar la meta “Beneficiar 14.504 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento”, “beneficiar 3700 hogares con subsidios de



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda” De igual forma, se realizó la actualización de la estructura de costos conforme la versión del plan de contratación vigente.
4.3	27 de diciembre 2022	11. actividades y productos: 13. matriz de marco lógico – resumen: 15. estructura de costos:	Se realiza ajuste en la magnitud toda vez que con la implementación del Decreto 241 del 2022 “Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021 relacionados con el Manual de Oferta de Vivienda de interés social e interés prioritario, y la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales, y se dictan otras disposiciones”, se realizó la indexación de los subsidios y por ende se requiere ajustar la magnitud de asignación de subsidios de vivienda nueva para facilitar que hogares en situación de vulnerabilidad accedan a una vivienda propia. De igual forma, se realizó la actualización de la estructura de costos conforme la versión del plan de contratación vigente.
5.0	10 de enero 2023	15. estructura de costos.	Se realizó la actualización de la estructura de costos conforme la versión del plan de contratación vigente para 2023.
6.0	23 de febrero de 2023	8-análisis de los objetivos 10- análisis de los objetivos 11-actividades y productos 13-matriz de marco lógico – resumen 14-ingresos y beneficios del proyecto 15-estructura de costos	Se realiza la actualización de los numerales indicados correspondiente al ajuste de las magnitudes de las metas proyectos de inversión conforme lo indicado en el numeral 17, así mismo, se actualiza la estructura de costos según la ultima versión del plan de contratación vigente.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
		17-Observaciones generales del proyecto	
6.1	02 de mayo de 2023	8-análisis de los objetivos 10- análisis de los objetivos 11-actividades y productos 13-matriz de marco lógico – resumen 14-ingresos y beneficios del proyecto 15-estructura de costos 17-Observaciones generales del proyecto	Se actualizo la información e las metas teniendo en cuenta que el proyecto de inversión recibió una adición presupuestal de los recursos previstos para la vigencia 2023 por valor de \$10.322.497.176 provenientes de recursos reintegrados de fiducias actualizando el plan de contratación correspondiente, aumentando la apropiación sin afectar la magnitud de las siguientes metas: - En \$9.539.851.195 para la meta “Beneficiar 11.580 Hogares Con Subsidios Para Adquisición De Vivienda Vis Y Vip” - En \$782.645.981 para la meta “Beneficiar 4.536 hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda”
7.0	04 de julio de 2023	11-actividades y productos 12-análisis de riesgos del proyecto 15-estructura de costos 17-Observaciones generales del proyecto	Se actualizo el proyecto de inversión conforme la creación de la meta “Gestionar el 100 % del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.”, conforme la versión vigente del plan de acción y de contratación a corte 30 de junio del 2023
7.1	09 de octubre de 2023	15-estructura de costos	Se actualiza la estructura de costos conforme el traslado presupuestal, por medio del cual se contraacredita el valor de \$297.252.589 de la meta “Beneficiar 11.580 hogares con subsidios para adquisición de



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			vivienda VIS y VIP” acreditando el proyecto 7754 “Fortalecimiento institucional de la secretaria del hábitat Bogotá”. Así mismo se actualiza la estructura de costos conforme el plan de contratación vigente.
7.2	19 de diciembre 2023	15-estructura de costos	Se actualiza la estructura de costos conforme el plan de contratación vigente y los traslados presupuestales, por medio del cual se acreditara un total de \$ 5.804.600.046” contra acreditando los siguientes valores en los respectivos proyectos: - \$1.496.696.282 pesos/Mtce, del proyecto 7575 “Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024.” - \$3.700.000.000 pesos/ Mtce, del proyecto 7642 “Implementación de acciones de acupuntura urbana en Bogotá” - \$114.293.907 pesos/ Mtce, del proyecto 7798 “Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá” - \$27.192.000 pesos/ Mtce, del proyecto 7728 “Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá” - \$99.240.933 pesos/ Mtce, del proyecto 7721 “Aplicación de lineamientos de planeación y Política en materia de Hábitat Bogotá” - \$35.694.916 pesos/ Mtce, del proyecto 7602 “Análisis de la gestión integral del desarrollo de los programas y proyectos de la secretaria de hábitat de Bogotá” - \$217.704.008 pesos/ Mtce, del proyecto 7615 “Diseño e



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital” - \$113.778.000 pesos/ Mtce, del proyecto 7618 “Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá”.
7.3	26 de diciembre de 2023	16	Se actualiza la estructura de costos conforme el plan de contratación vigente
7.4	10 de abril de 2024	16, 19	Se actualiza la estructura de costos conforme el plan de contratación vigente, el gerente del proyecto y el responsable del concepto de viabilidad
7.5	19 de junio de 2024	10, 15 y 18	Se actualiza el numeral 10 de estudio de necesidades con el cierre de ejecuciones de avance de metas de ejecuciones de metas proyecto de inversión, el numeral 15 de estructura de costos del proyecto de inversión con los recursos comprometidos al finalizar el Plan Distrital de Desarrollo el 31/05/2024 y el numeral 18 actualizando la Gerencia del proyecto de inversión..